



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00402378- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 952/10, de fecha 16 de junio de 2010 se da por admitida a la carrera de Doctorado en Historia a la Lic. María Alejandra Zurlo - DNI 24908959 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Lugares de memoria en la construcción de la identidad de un espacio periférico en la Argentina contemporánea: el caso del Chaco (1946-1966)"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Historia, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorados informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Historia de la Lic. María Alejandra Zurlo - DNI 24908959 - que en su presentación final fue titulado: "Historia y memoria en la construcción de la identidad de un espacio periférico en la Argentina contemporánea: el caso del Chaco (1946 -1957)" que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: la Dra. Alicia Servetto, la Dra. Martha Ruffini y el Dr. Fernando Castillo como titulares, y Dra. Mariela Leguizamón y la Dra. Adriana Kindgard como suplentes.

ARTÍCULO 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

